



REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
REGISTROL S.A "EN LIQUIDACION" . ---

CUANTÍA: INDETERMINADA-----

2
3
4
5
6
7 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, la los veinticuatro días del mes de diciembre
9 del dos mil diez, ante mí, Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama,
10 Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil,
11 comparece: A) La Señora Ingeniera Comercial LETICIA MACIAS
12 ZAMBRANO, mayor de edad, casada, por los derechos que
13 representa de la Compañía REGISTROL S. A. "EN LIQUIDACION" tal
14 como lo acredita con la copia de su nombramiento de Gerente
15 General y Representante Legal que a esta escritura pública se
16 agrega como documento habilitante para los fines legales que en
17 esta escritura se estipulan. La compareciente declara ser
18 ecuatoriana, domiciliada en esta Ciudad de Guayaquil, Provincia del
19 Guayas, capaz para obligarse y contratar, a quien por presentarme
20 sus documentos legales de conocer doy fe. Bien instruida en el
21 objeto y resultados de esta Escritura Pública, a la que procede como
22 queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento
23 me presentó la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO:
24 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar
25 una escritura de Reactivación de la Compañía REGISTROL S.A. "EN
26 LIQUIDACION " al tenor de las cláusulas siguientes: CLAUSULA
27 PRIMERA: COMPARECIENTE.- A) La Señora Ingeniera Comercial
28 LETICIA MACIAS ZAMBRANO, mayor de edad, casada, por los

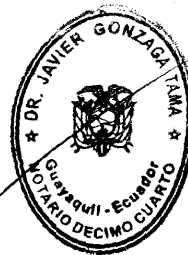
derechos que representa de la Compañía REGISTROL S. A. "EN LIQUIDACION" tal como lo acredita con la copia de su nombramiento de Gerente General y Representante Legal que a esta escritura pública se agrega como documento habilitante, para los fines legales que en esta escritura se estipulan. **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el once de mayo del dos mil cuatro, se constituyó la Compañía **REGISTROL S. A.** con un capital social de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América divididos en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el siete de julio de dos mil cuatro. B) Mediante Resolución numero siete mil setecientos cuarenta y seis de julio doce de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecinueve de octubre de dos mil diez, la Intendencia de Compañías de Guayaquil declaró disuelta a **REGISTROL S. A.** D) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la expresada Compañía en su sesión celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil diez con el voto unánime de los accionistas acordó lo siguiente: **a) REACTIVAR LA COMPAÑÍA**

REGISTROL S. A. "EN LIQUIDACION" CLAUSULA TERCERA:

REACTIVACION.- Con los antecedentes expuestos la Señora Ingeniera Comercial **LETICIA MACIAS ZAMBRANO,** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **REGISTROL S. A. "EN LIQUIDACION"** y debidamente Autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la expresada Compañía procede a **REACTIVAR LA COMPAÑÍA REGISTROL S. A. "EN LIQUIDACION".** **CLAUSULA CUARTA:** Todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad Ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La Señora Ingeniera Comercial **LETICIA MACIAS ZAMBRANO,** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de

Guayaquil, 07 JUL 2004



Sra. Ing. Com.

LETICIA EULALIA MACÍAS ZAMBRANO DE NOROÑA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **REGISTROL S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

REGISTROL S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el día 11 de mayo del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 07 JUL 2004

Atentamente,


CRISTINA CAIVINAGUA JARRÍN
SECRETARÍA AD-HOC

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **REGISTROL S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 07 JUL 2004


LETICIA/EULALIA MACÍAS ZAMBRANO DE NOROÑA
C.I. 1302299605
ECUATORIANA

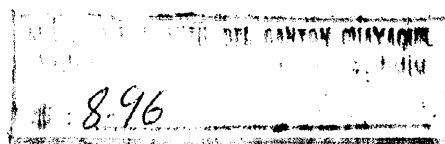
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **REGISTROL S.A.**, a favor de **LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO DE NOROÑA**, de fojas **79.624** a **79.626**, Registro Mercantil número **12.326**, Repertorio número **19.438**. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, nueve de Julio del dos mil cuatro.


**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 112064
LEGAL: AB. ZOILA CEDEÑO
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: 

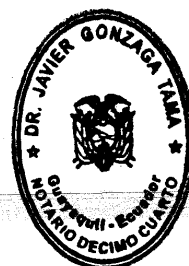
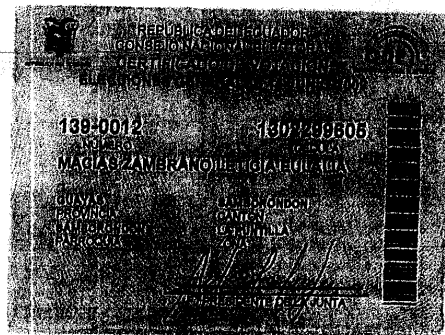


Ciudadanía 130227760-5
NACIAS ZAMERANO LETICIA EULALIA
NANARI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
20 OCTUBRE 1955
006- 0197 00717 F
NANARI/ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1955

Relacionado

ECUADOR/ROCAFUERTE 130227760-5
CHASADO LUIS NOROÑA ALMADO
SUPERIOR ESTUDIANTE
ERMITANO NACIAS
MARTHA ZAMERANO
GUAYAQUIL 15/01/2001
15/01/2015

EN 0635062



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA REGISTROL S. A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA 21 DE
DICIEMBRE DE 2010.**



En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de diciembre del dos mil diez, en el local social de la compañía **REGISTROL S. A. "EN LIQUIDACION"** ubicado en Panamá 211 y Orellana siendo las diez horas cincuenta minutos, se reunió la totalidad de los socios de la misma:

1. El señor **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES**, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
2. El señor **CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO** propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04) cada una y se encuentran suscritas y pagadas íntegramente.

Los mencionados socios son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil. Se constituye la Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor del siguiente punto único:

1. Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía

Preside la Sesión, el señor Carlos Eduardo García Fuentes; y de Secretario actúa la Gerente General señora In. Com. Leticia Macías Zambrano.

La Presidencia dispone que la Secretaría constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario con la presencia del cien por ciento de los socios de la compañía, la Presidencia declara instalada la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión.

La Junta de accionistas luego de deliberar acerca del primer punto del orden del día por unanimidad de votos acuerda:

- 1) **REACTIVAR LA COMPAÑÍA REGISTROL S. A. "EN LIQUIDACION"**

Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas acuerda autorizar a la Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública de Reactivación acordada.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión. Firmado)
CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES.- PRESIDENTE DE LA JUNTA -
ACCIONISTA.- ING. COM. LETICIA MACIAS ZAMBRANO.-SECRETARIA DE LA
JUNTA.- CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO.- Accionista

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original el mismo que reposa en el libro de actas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario

Guayaquil, 21 de diciembre de 2010


ING. COM. LETICIA MACIAS ZAMBRANO
SECRETARIA DE LA JUNTA

ESPACIO
EN BLANCO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992358564001

RAZON SOCIAL: REGISTROL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 07/07/2004

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

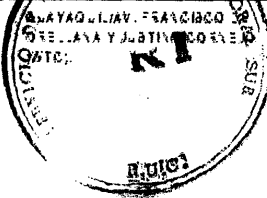
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: ORELLANA Número: 211
Intersección: PANAMA Edificio: CETIC Piso: 7 Oficina: 701 Telefono Trabajo: 2568514

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: J. PRO

Lugar de emisión:



Fecha y hora: 21/07/2004 11:07:03

PRO RENE JORGE LON
DELEGADO DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
QUITO, GUAYAS

**ESPACIO
EN BLANCO**

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



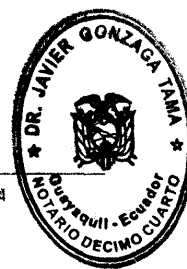
NUMERO RUC: 0992358564001

RAZON SOCIAL: REGISTROL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MACIAS ZAMBRANO LETICIA EULALIA



FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 07/07/2004

FEC. CONSTITUCION:

07/07/2004

FEC. INSCRIPCION: 21/07/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: ORELLANA Número: 211
Intersección: PANAMA Edificio: CETIC Piso: 7 Oficina: 701 Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL RAMADA
Telefono Trabajo: 2568514

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

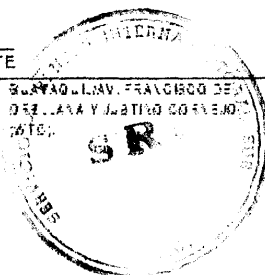
Usuario: J.PIÑO

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL, MV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORREA
COTOP.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 21/07/2004 11:07:03



FEDERICO BENNETT JORGE LÓPEZ
DELEGADO DEL MUNICIPIO
MINISTERIO DE RENTAS INTERNAS
REGIONAL LITORAL SUR



la Compañía **REGISTROL S. A. "EN LIQUIDACION"** declara bajo juramento

2 que: 1) La compañía no es contratista publica con el Estado Ecuatoriano y 2) Que
3 la Reactivación consta del Acta de Junta General de Accionistas
4 celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil diez, dando cumplimiento
5 a lo establecido en el Artículo undécimo del reglamento al que se someten
6 las compañías sujetas al control total o parcial de la Superintendencia de
7 Compañías. Todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad
8 Ecuatoriana. Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de
9 estilo para la perfecta validez de esta Escritura Pública. (firmado) Ilegible
10 **ABOGADO PEDRO ALARCÓN ALBÁN** Registro número Nueve mil
11 seiscientos cincuenta y tres. Hasta aquí la minuta que el compareciente
12 la aprueba y Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta
13 su efecto legal consiguiente. Leída que le fue al compareciente esta
14 Escritura íntegramente por mí, el Notario dicha otorgante se afirma, se ratifica
15 y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

18 **ING. COM. LETICIA MACIAS ZAMBRANO**

19 **Céd. Ciud. No: 1302299605**

20 **C.V. 139 - 0012**

21 **REGISTROL S.A. "EN LIQUIDACION"**

22 **RUC. No 0992358564001**

23 **Gerente General**

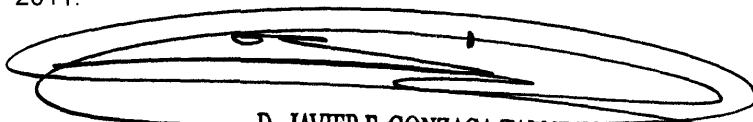
EL NOTARIO

26 SE OTORGO ANTE MI; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE
27 SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, SEIS DE ENERO DE DOS MIL ONCE. -



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJDL.G.11.0001390, DICTADA EL 1 DE MARZO DE 2011, POR EL SEÑOR ABOGADO GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, SE TOMÓ NOTA DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA REGISTROL S. A., EN LIQUIDACIÓN, OTORGADA EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2010, ANTE EL INFRASCRITO DOCTOR JAVIER E. GONZAGA TAMA, NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, 22 DE MARZO DE 2011.-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 17.227
FECHA DE REPERTORIO: 29/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintinueve de Marzo del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-11-0001390, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A**, el 1 de Marzo del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **REGISTROL S.A.**, de fojas 28.604 a 28.616, Registro Mercantil número 5.507. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 17227

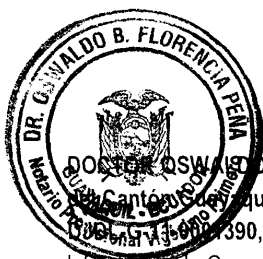


S 23.41

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOCTOR OSWALDO BOLIVAR FLORENCIA PEÑA, Notario Provisional Vigésimo Primera del XXI Cantón Guayaquil: Conforme a lo dispone el Artículo CUARTO de la Resolución No SC-IJ-000173-2011, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 01 de Marzo del 2011. Se tomó nota al margen de la matriz de escritura pública de "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADO REGISTROL S.A." celebrada el 11 de Mayo del 2004, la APROBACION de la escritura de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA REGISTROL S.A. EN LIQUIDACIÓN" celebrada el 24 de Diciembre del 2010, ante el Notario Décimo Cuarta del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, Ocho de Abril del Dos Mil Once.



Dr. Oswaldo B. Florencia Peña
Notario Provisional Vigésimo
XXI Cantón Guayaquil

